



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO -040- DE 1975
(Diciembre 10)

Por el cual se crea la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad de Nariño.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y especialmente en las contenidas en el Acuerdo Número - 37 de 1959 , y

C O N S I D E R A N D O:

- 1o.- Que el ordinal b) del Artículo 9 del Acuerdo Número 37 de 1959- autoriza al Consejo Superior crear, modificar o suprimir facultades que deben cumplir funciones académicas, artísticas, investigativas y técnicas.
- 2o.- Que los informes de las comisiones de los Consejos Directivo y Superior, rendidos en Julio 29 y Noviembre 3 de 1975, respectivamente, son favorables a la creación de la Facultad de Artes Plásticas.
- 3o.- Que de acuerdo al Parágrafo del Artículo 14 del Acuerdo Número 37 de 1959, la creación o supresión de facultades debe aprobarse en 2 debates con el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo.
- 4o.- Que el Honorable Consejo Superior Universitario realizó los debates reglamentarios en las sesiones de Noviembre 21 y Diciembre 10 de 1975,

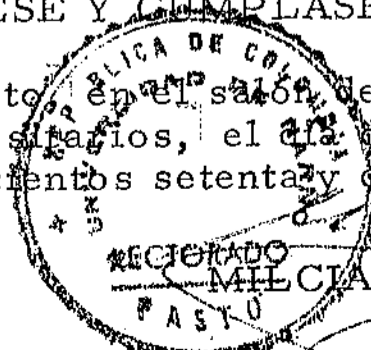
A C U E R D A :

- Artículo Primero.- Crear la Facultad de Artes Plásticas, como una Dependencia Académica de Nivel Superior.
- Artículo Segundo.- Secretaría General, Oficina de Planeación y Sindicatura de la Universidad, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día diez (10) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE,
EL SECRETARIO,



JULIO CABRERA REALPE.-